

EMPRESA: SOCOFAR S.A.

Proceso : Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1301648 Secuencia: 12
 Arancel : 4112001 Fch. Solicitud: martes, 7 de enero de 2020
 Prestación : REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIETADES)

Formulario Resumen

Identificación del Solicitante

Rut: 91.575.000-1
 Nombre/Razón Social: SOCOFAR S.A.
 Tipo Establecimiento: SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
 Dirección: Av. Vicuña Mackenna
 Número: 3350 Dpto./Oficina:
 Comuna: MACUL
 Región: REGION METROPOLITANA

Identificación Encargado del Trámite

*Nombre contacto: Maria Ines Silva
 *E-mail contacto: minesilva@gmail.com
 *Teléfonos: 977918356 Fax:

Responsable de la Información Técnica

Nombre completo: Germán Storme Raffo
 Rut: 8.512.388-2
 Cargo: Director Técnico
 Dirección: Av. Vicuña Mackenna
 Número: 3350 Dpto./Oficina:
 Región: REGION METROPOLITANA
 Comuna: HUECHURABA
 Teléfonos: 222998467
 Fax:
 Dirección E-mail: gstorme@socofar.cl

Representante Legal

Nombre completo: Miguel Ángel Celedón González
 Rut: 9.191.211-2
 Cargo: Representante Legal
 Dirección: Av. El Salto
 Número: 4875 Dpto./Oficina:
 Región: REGION METROPOLITANA
 Comuna: HUECHURABA
 Teléfonos: 227306585
 Fax:
 Dirección E-mail: ccastro@socofar.cl

Identificación del Producto

NºInscripción Establecimiento: 2312
 * Nº correlativo interno: 16 [registro propuesto: C-16/24]
 * Nombre: HAIR RESQ THICKENING SHAMPOO OIL CONTROL ,SHAMPO ANTICAIDA GRASO
 *¿Incluye variedades? Sí No

*¿Es un cosmético infantil? Sí No

* Forma Cosmética: champú

* Uso Cosmético: Cuidado Capilar/Pestañas/ Cejas

* Finalidad Cosmética: Anticaída

Descripción del Régimen

* Régimen : Importado Terminado

* Importación es por cuenta: Propia Por Terceros

* Acreditación importación: Convenio CLV

* Distribución: Propia Por Terceros

Interpretación de la Clave

* Clave: XXXYYZZWW

* Descripción: XXX:Día de fabricación;YY:Año de fabricación;ZZ:Orden de fabricación;WW:Digito interno.

Especificación de la Fórmula

Nombre Ingrediente	Concentración	Observación
AQUA		
SODIUM LAUROYL METHYL ISETHIONATE	20.000	
SODIUM C14-16 OLEFIN SULFONATE	20.000	
BETAINE	10.000	
LAVANDULA ANGUSTIFOLIA (LAVENDER) FLOWER/LEAF/STEM EXTRACT	0.200	
MELALEUCA ALTERNIFOLIA FLOWER/LEAF/STEM EXTRACT	0.200	
CANANGA ODORATA EXTRACT	0.200	
MENTHA PIPERITA (PEPPERMINT) LEAF EXTRACT		
ROSMARINUS OFFICINALIS (ROSEMARY) LEAF OIL	0.200	
SERENOA SERRULATA FRUIT EXTRACT	0.200	
CHAMOMILLA RECUTITA (MATRICARIA) FLOWER EXTRACT	0.200	
ALOE BARBADENSIS LEAF JUICE	0.200	
EQUISETUM ARVENSE EXTRACT	0.200	
BUTYROSPERMUM PARKII BUTTER EXTRACT	0.200	
ALEURITES MOLUCCANA SEED OIL	0.200	
CAMELLIA SINENSIS LEAF EXTRACT	0.200	
OLEA EUROPAEA (OLIVE) FRUIT OIL	0.200	
SIMMONDSIA CHINENSIS (JOJOBA) SEED OIL	0.200	
CALENDULA OFFICINALIS FLOWER EXTRACT	0.200	
PANTHENOL	0.200	
HYDROXYPROPYL METHYLCELLULOSE		
MENTHOL		
CAFFEINE	0.050	
NIACIN	0.050	
BIOTIN	0.050	
POLYSORBATE 20		
CITRIC ACID		
DEHYDROACETIC ACID	0.050	
ETHYLHEXYLGLYCERIN		

PARFUM

Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa	Dirección	País	Función
BIO CREATIVE ENTERPRISES DBA BIO CREATIVE LABS	KALMUS DRIVE,COSTA MESA	U.S.A.	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
Frasco de PET,impreso y/o etiquetado,con tapa de PP,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado.	36		Estudio de estabilidad acelerado
	Uso Profesional		
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional >			

Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver